

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°.: E-1939/2009 /

COLINA, 20 de noviembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Lo dispuesto en los artículos 21 y 23 del D.F.L. 1, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, sobre Estatutos de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que lo complementan y modifican; Decretos 80 y 87 de 9 y 31 de Julio de 1982 respectivamente, que traspasaron los Establecimientos Municipales de la Comuna; el análisis de la Dotación Docente para el año 2005; y en uso de sus facultades que me confieren los artículos 4° letra a) y demás pertinentes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Fijase la dotación de docentes de los establecimientos educacionales en calidad de titulares, de acuerdo al siguiente detalle:

	PROFESIONALES	HORAS
DOCENTES DAEM O CORPORACION	1	44
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	23	980
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	21	835
DOCENTES EDUC. PARV. (1°er. Nivel Transición)	8	240
DOCENTES EDUC. PARV. (2°do. Nivel Transición)	11	278
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	128	3.497
DOCENTES EDUCACION BASICA ADULTOS	5	148
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	10	323
EN EDUC. MEDIA HUM.-CIENTIFICA	19	785
DOCENTES EDUC. MEDIA TEC. PROFESIONAL	5	218
DOCENTES EDUC. MEDIA ADULTOS (HC/TP)	2	74
OTRAS FUNCIONES (INTEGRACION)	11	317
TOTAL	244	7.739

2.- Fijase la dotación de docentes a contrata de los establecimientos educacionales de la Comuna, de acuerdo al siguiente detalle:

	PROFESIONALES	HORAS
DOCENTES DAEM O CORPORACION	0	0
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	7	356
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	8	476
DOCENTES EDUC. PARV. (1ºer. Nivel Transición)	3	142
DOCENTES EDUC. PARV. (2ºdo. Nivel Transición)	3	176
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	64	2.944
DOCENTES EDUCACION BASICA ADULTOS	13	843
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	23	1.056
EN EDUC. MEDIA HUM.-CIENTIFICA	44	1.431
DOCENTES EDUC. MEDIA TEC. PROFESIONAL	13	480
DOCENTES EDUC. MEDIA ADULTOS (HC/TP)	26	1.576
OTRAS FUNCIONES (INTEGRACION)	17	525
TOTAL	221	10.005

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


~~CARLOS GARCIA LECAROS~~

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/CRV/ALSS/jmm.-~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Corporación Municipal Desarrollo Social
- Secretaría Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secplan.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo.